



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 25 de Marzo del 2019

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 149-2019-MDLH/A

VISTOS:

La Solicitud con Expediente N° 465-2019, de fecha 04.02.19, Informe N° 102-2019-SDHS-YJEA-MDLH, de fecha 11.03.19, de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 009-2019-MDLH/CM, de fecha 21.03.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: tienen personería jurídica de derecho público, competencia para aprobar su organización interna y su presupuesto, así como para administrar sus bienes y rentas conforme a lo establecido en los artículos 194°, 195° y 196° de la Constitución Política del Estado.

Que, con Expediente N° 465-2019, de fecha 04.02.19, presentado por la Sra. Diana Mimbela Álvarez, identificado con DNI N° 43020733, donde solicita apoyo económico, ya que su hijo se encuentra delicado de salud y no cuenta con los recursos económicos para solventar los gastos.

Que, mediante Informe N° 102-2019-SDHS-YJEA-MDLH, de fecha 11.03.19, la Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, manifiesta que vista la solicitud presentada por la Sra. Diana Mimbela Álvarez, quien solicita apoyo económico, para su menor hijo, quien se encuentra delicado de Salud, y no cuenta con los recursos económicos. La Subgerencia ha evaluado la solicitud y determina que se le debe apoyar, quedando disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 009-2019-MDLH/CM, de fecha 21.03.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad aprobar el Apoyo Económico solicitado por la Sra. Diana Mimbela Álvarez, con el monto de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 nuevos soles)

Que, con lo expuesto y de conformidad en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de Gerencia Municipal, Secretaría General y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Apoyo Económico solicitado por la Sra. Diana Mimbela Álvarez, identificado con DNI N° 43020733, con el monto de S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 nuevos soles), para el tratamiento de su menor hijo, que se encuentra delicado de Salud, y no cuenta con los recursos económicos para solventar dichos gastos.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Resolución de Alcaldía a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:
SG
Alcaldía
GM
Presupuesto
Tesorería
SDHSS
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acero Talledo
ALCALDE